

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
POPAYAN – CAUCA

NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL  
Demandante: ARELIS JOAQUI  
Demandado: REHABILITAR LTDA.  
Radicación: 19001310300620200014100

Revisado el presente asunto, se tiene que a la fecha no se ha logrado el recaudo total de las pruebas decretadas en audiencia del 15 de agosto de 2023; de ahí que, al haberse programado también, fecha para continuar con la audiencia para práctica de pruebas, considera pertinente su aplazamiento, para que una vez reunidas estas, se proceda a su programación

Por lo expuesto, se DISPONE:

APLAZAR la audiencia programada para el 15 de noviembre de 2023 dentro del proceso en referencia, de acuerdo a lo aquí expuesto.

NOTIFIQUESE

La Juez,



ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 178 hoy 10 de noviembre de 2023 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO  
Secretaria